CONSEJO DE LA JUDICATURA

NOTARÍA 7

Cantón Manta | *Dr. Diego Chamorro Pepinosa (E)*

Sello
1322116
1322118
02/09/17

TESTIMONIO
DE LA
ESCRITURA PUBLICA

TESTIMONIO No. PRIMERA FECHA: 03 - Febrero - 2017

Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO *(E)*

2017	13	08	07	P00285

COMPRAVENTA

QUE OTORGA

JORGE VICENTE CEDEÑO VICUÑA Y

MATILDE PIEDAD VILLEGAS MORAN.

A FAVOR DE

MARÍA VIRGINIA CORNEJO HEREDIA

CUANTÍA: USD. $17.068,40

(DI 2 COPIAS)

D.B.

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy Tres (03) de febrero del dos mil diecisiete, ante mí, **ABG. CÉSAR MANUEL PALMA SALAZAR, NOTARIO PUBLICO SÉPTIMO (E) DEL CANTÓN MANTA**, mediante acción de personal numero 0742-DP13-2017-KP, del uno de febrero del año 2017, firmada por el Director Provincial del Consejo de la Judicatura Manabí, Ing. Rafael Saltos Rivas, comparece por una parte: el abogado **Carlos Wilton Holguín Flores**, portador de la cedula de ciudadanía numero uno tres cero cinco cinco cinco cinco cero cero guion tres (130555500-3) en calidad de apoderado de los cónyuges, señor Jorge Vicente Cedeño Vicuña y la señora Matilde Piedad Villegas Moran, casados, tal como lo justifica con la copia del poder especial que se adjunta al Protocolo como habilitante, para efectos de notificación el señor señala su correo electrónico carlos_ w67@hotmail.com, con teléfono (2) 624-377, dirección Avenida 2 y calle 11; y por otra parte la señorita **María Virginia Cornejo Heredia**, soltera, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, nueve, tres, siete, dos, tres, tres guion cero (130937233-0), por sus propios derechos, para efectos de notificación la señorita señala su correo electrónico virginiacornejo @icloud.com. dirección ciudadela ciudad Jardín. Bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de

Sello 02/09/17

nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, los cuales mediante su autorización han sido verificado en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de compraventa al siguiente tenor: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen, por una parte, los cónyuges, señor Jorge Vicente Cedeño Vicuña y la señora Matilde Piedad Villegas Moran, casados entre si, representados por el abogado Carlos Wilton Holguín Flores, tal como lo justifica con la copia del poder especial que se adjunta al Protocolo como habilitante, a quien en adelante y para efectos del presente contrato se le denominará simplemente como ¨LOS VENDEDORES¨, y por otra parte, la señorita María Virginia Cornejo Heredia, soltera, a quien en adelante y para los efectos del presente contrato se le denominará simplemente como ¨LA COMPRADORA¨. Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en los Estados Unidos De Norteamérica los primeros y en esta ciudad de Manta la segunda respectivamente, plenamente capaces de contratar y obligarse en las condiciones invocadas. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** Declaran los vendedores, ser propietarios de dos lotes; **1).-** lote número dieciséis (16) de la manzana número veintiuno (21) ubicado en la actual urbanización Mantazul, de la parroquia y cantón Manta y tiene las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE**: en 10,00 metros lineales, con la calle "LL". **POR ATRAS:** en 10,00 metros lineales, con el lote número 15 de la manzana 21. **POR EL COSTADO DERECHO:** en 21,26 metros lineales, con el lote número 14 de la manzana 21. **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** en 21, 33 metros lineales, con el lote número 18 de la misma manzana 21. Teniendo un área total de doscientos doce punto noventa y siete metros cuadrados (212,97 m2),**2).-** lote número dieciocho (18) de la manzana número veintiuno (21) ubicado en la actual urbanización Mantazul, de la parroquia y cantón Manta y tiene las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE**: en 10,00 metros lineales, con

la calle "LL". **POR ATRAS:** en 10,00 metros lineales, con el lote número 17 de la manzana 21. **POR EL COSTADO DERECHO:** en 21,33 metros lineales, con el lote número 16 de la manzana 21. **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** en 21, 40 metros lineales, con el lote número 20 de la misma manzana 21. Teniendo un área total de doscientos trece punto setenta y cuatro metros cuadrados (213,74 m2), mismo que con fecha trece de enero del dos mil doce, se encuentra inscrita la Escritura de compraventa bajo el número de inscripción 137 y repertorio 247, otorgada en la Notaria primera del Cantón Manta el trece de diciembre del dos mil once. **TERCERA.- COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos los cónyuges, señor Jorge Vicente Cedeño Vicuña y la señora Matilde Piedad Villegas Moran, casados entre si, representados por el abogado Carlos Wilton Holguin Flores, tal como lo justifica con la copia del poder especial que se adjunta, vende, cede y transfiere a favor de la señorita María Virginia Cornejo Heredia, los lotes: **1).-** lote número dieciséis (16) de la manzana número veintiuno (21) ubicado en la actual urbanización Mantazul, de la parroquia y cantón Manta y tiene las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE**: en 10,00 metros lineales, con la calle "LL". **POR ATRAS:** en 10,00 metros lineales, con el lote número 15 de la manzana 21. **POR EL COSTADO DERECHO:** en 21,26 metros lineales, con el lote número 14 de la manzana 21. **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** en 21, 33 metros lineales, con el lote número 18 de la misma manzana 21. Teniendo un área total de doscientos doce punto noventa y siete metros cuadrados (212,97 m2), **2).-** lote número dieciocho (18) de la manzana número veintiuno (21) ubicado en la actual urbanización Mantazúl, de la parroquia y cantón Manta y tiene las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE**: en 10,00 metros lineales, con la calle "LL". **POR ATRAS:** en 10,00 metros lineales, con el lote número 17 de la manzana 21. **POR EL COSTADO DERECHO:** en 21,33 metros lineales, con el lote número 16 de la manzana 21. **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** en 21, 40 metros lineales, con el lote número 20 de la misma manzana 21. Teniendo un área total de doscientos trece punto setenta y cuatro metros cuadrados (213,74 m2). **CUARTA. PRECIO**.- El precio de la presente Compraventa se lo fija de acuerdo al Avaluó Municipal esto es en la cantidad de **DIECISIETE MIL**

1322116

1322118

SESENTA Y OCHO CON CUARENTA ($ 17.068,40) dólares de los estados unidos de Norteamérica. **QUINTA.- ACEPTACIÓN:** "LA COMPRADORA", por su parte, manifiesta haber recibido con anterioridad y a su entera satisfacción los inmuebles que adquiere, sin tener nada que reclamar a "LOSVENDEDORES", respecto a los inmuebles, sus usos, costumbres, servidumbre y servicios. Con este reconocimiento, los vendedores y la compradora, aceptan el presente contrato en todas sus partes, por convenir así a sus intereses mutuos. **SEXTA.- CESIONES DE DERECHOS POR SERVICIOS:** Los servicios básicos que sirven a los inmuebles motivo de este contrato, serán cedidos o transferidos a favor de "LA COMPRADORA", bajo las normas y condiciones establecidas por las empresas sean estas públicas o privadas que presten dichos servicios. **SEPTIMA.- DECLARACION:** "LOSVENDEDORRES" declara que sobre los inmuebles, materia de esta compraventa, no pesa gravamen ni limitación de dominio alguno. **OCTAVA.- GASTOS:** Todos los gastos e impuestos que demande el otorgamiento e inscripción de esta escritura serán de cuenta exclusiva de "LA COMPRADORA". **NOVENA.- DOMICILIO**: En caso de controversia, las partes contratantes renuncian a la jurisdicción ordinaria, fuero y domicilio y se someten al trámite de mediación prevista en la Ley de Arbitraje y Mediación, que se substanciará en el Centro de Mediación de la Función Judicial en la ciudad de Manta, de conformidad con el procedimiento establecido en la referida ley. **DECIMA.-** En caso de conflicto, las partes renuncian a fuero y domicilio y se someten a los jueces competentes de la Ciudad de Manta. **DECIMA PRIMERA.- LEGISLACION APLICABLE:** El presente contrato está sujeto a las leyes vigentes en la República del Ecuador. En todo lo no previsto de manera expresa aquí, las partes se someten suplementariamente a lo dispuesto por el Código Civil y el Código de Procedimiento Civil, siempre y cuando ello fuese procedente en atención a la naturaleza y características jurídicas de este Contrato. **DECIMA SEGUNDA.-AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.-** se faculta al portador de la copia autorizada de esta escritura, para requerir del señor registrador de la propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por ley corresponden. **DECIMA TERCERA.-**

INTEGRACION Y DERECHOS DE TERCEROS: El presente contrato contiene el acuerdo completo de las partes en las materias a que él se refiere. En este sentido, invalida cualquier contrato previo, arreglo o entendimiento relacionados con los asuntos materia del documento. Todas las negociaciones y transacciones concernientes al tema de este contrato, se considerarán incluidas en el mismo. Excepto por lo previsto aquí, este contrato no otorga derechos o beneficios a persona alguna que no sea parte de él. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura. (Firmado) Abogado Carlos Holguin Flores, con matrícula número: Mil ciento setenta y cinco. Colégio de Abogados de Manabí. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes, queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I, leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. **DOY FE.–**

Carlos Wilton Holguin Flores
C.C. No.- 130555500-3
Apoderado Especial - Vendedor.

María Virginia Cornejo Heredia
C.C. No.- 130937233-0
Compradora.

ABG. CÉSAR MANUEL PALMA SALAZAR
NOTARIO PUBLICO SEPTIMO (E) DEL CANTÓN MANTA

PAGINA EN BLANCO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1309372330

Nombres del ciudadano: CORNEJO HEREDIA MARIA VIRGINIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 21 DE JULIO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: ———

Fecha de Matrimonio: ---------

Nombres del padre: CORNEJO FALQUEZ ANGEL VIRGILIO

Nombres de la madre: HEREDIA LINZAN MARIA ANTONIA

Fecha de expedición: 29 DE DICIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 31 DE ENERO DE 2017
Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 170-006-03326

170-006-03326

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.31 09:36:05 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando el número de certificado en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 130937233-0

APELLIDOS Y NOMBRES
CORNEJO HEREDIA
MARIA VIRGINIA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1982-07-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

A3323A2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CORNEJO FALCUEZ ANGEL VIRGILIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HEREDIA LINZAN MARIA ANTONIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2015-12-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-12-29

0005 18520

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CITADO

Virginia Cornejo.
130937233-0

4723199

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel copia del documento exhibido en original que me fue presentado y devuelto al interesado en (01) en fojas útiles.
Manta, a 03 FEB. 2017

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Compareciente

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1305555003

Nombres del ciudadano: HOLGUIN FLORES CARLOS WILTON

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI

Fecha de nacimiento: 13 DE MARZO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CHAVEZ MOLINA JENNY MONSERRATE

Fecha de Matrimonio: 13 DE NOVIEMBRE DE 1992

Nombres del padre: HOLGUIN MOREIRA CARLOS AUGUSTO

Nombres de la madre: FLORES HOLGUIN ROSA ESMERALDAS

Fecha de expedición: 18 DE JUNIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 31 DE ENERO DE 2017
Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON MANTA

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.31 09:35:29 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

N° de certificado: 179-006-03299

179-006-03299

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando el número de certificado en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 130555500-3
APELLIDOS Y NOMBRES
HOLGUIN FLORES
CARLOS WILTON
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MONTECRISTI
MONTECRISTI
FECHA DE NACIMIENTO 1967-03-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
JENNY MONSERRATE
CHAVEZ MOLINA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADO
E3333I2222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HOLGUIN MOREIRA CARLOS AUGUSTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FLORES HOLGUIN ROSA ESMERALDAS
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-06-18
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-06-18
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO
0004843333

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
041
041 - 0127
NÚMERO DE CERTIFICADO
1305555003
CÉDULA
HOLGUIN FLORES CARLOS WILTON
MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN TARQUI
2
PARROQUIA
1
ZONA
f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

130555500-3

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel copia del documento exhibido en original que me fue presentado y devuelto al interesado en 101 en fojas utiles.
Manta, a 03 FEB. 2017
CONSEJO DE LA JUDICATURA

Jordan – Apodera

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Ficha Registral-Bien Inmueble

31753

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17001402, certifico hasta el día de hoy 23/01/2017 15:59:42, la Ficha Registral Número: 31753.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Fecha de Apertura: miércoles, 09 de noviembre de 2011
Parroquia: MANTA
Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

Lote numero DIECIOCHO de la manzana VEINTIUNO de la Urbanización Mantazul, parroquia y Canton Manta. circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el Frente 10,00 metros lineales con la calle LL. Por Atrás 10,00 metros lineales lindera con el Lote número 17 de la manzana 21. Por el Costado Derecho: En 21,33 metros lineales con el Lote número 16 de la manzana 21. Por el Costado Izquierdo 21,40 metros lineales con el Lote número 20 de la manzana 21. Area total 213,74 M2. SOLVENCIA. EL LOTE DE TERRENO QUE SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	DACION EN PAGO	312	01/feb./2002	2.532	2.541
PLANOS	PLANOS	5	04/abr./2003	1	1
PLANOS	PLANOS	4	12/feb./2004	5	15
PLANOS	REDISEÑO DE MANZANA	13	19/jun./2007	120	129
COMPRA VENTA	COMPRA VENTA	137	13/ene./2012	3.045	3.061

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 5] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 01 de febrero de 2002
Número de Inscripción: 312
Nombre del Cantón: MANTA
Número de Repertorio: 560
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA NOVENA
Cantón Notaría: QUITO
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 21 de diciembre de 2001
Fecha Resolución:

Folio Inicial:2.532
Folio Final:2.541

a.- Observaciones:

FEVIV esta representado por el Ing. Jaime Marcelo Collantes Acuña en calidad de Gerente, y TEAMCO SA., esta representada por la Sra. Maria Mercedes Erbs de Paladines. inmueble ubicado en la via a San Mateo Barrio Valle El Gavilan.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR	8000000000001524	INMOBILIARIA TEAMCO S.A	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR	8000000000001525	FEVIV FERIA DE LA VIVIENDA S.A.	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2756	26/oct./2001	32.416	32.422
COMPRA VENTA	2755	26/oct./2001	32.399	32.415

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
23 ENE. 2017

Registro de : PLANOS

[2 / 5] PLANOS

Inscrito el : viernes, 04 de abril de 2003 **Número de Inscripción:** 5 Tomo: 1

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 1455 Folio Inicial: 1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA Folio Final: 1

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 13 de febrero de 2003

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Del Inmueble ubicado en la Vía a San Mateo Barrio Valle del Gavilán de propiedad de la Inmobiliaria Teamco, se crea la Urbanización MANTAZUL. Lotes en garantía 8 lotes Mz. 16, Áreas Verdes, área social que quedaran a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta, son Área social ubicado en la Mz. 3. Sup. 2.399,36 M2. Área Social 2, ubicada en la mz. 21 que tiene una sup. De 3.770,55 M2, Área Social No. 3. Ubicada en la Mz. 4 Sup.4.918, 40 m2. Área social No. 4 ubicada en la mz. 19 Sup.5.388, 20 M2. Área Social No. cinco, ubicada en la mz. 14 Sup.3.572, 49 m2. Área Social No. 7, ubicada en la Mz. 9 Sup. 3.866,51 M2. Área Reserva Municipal para afectados Avenida de la Cultura Mz. 6 Área total 6.026,57.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	8000000000001524	INMOBILIARIA TEAMCO S.A	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	312	01/feb./2002	2.532	2.541

Registro de : PLANOS

[3 / 5] PLANOS

Inscrito el : jueves, 12 de febrero de 2004 **Número de Inscripción:** 4 Tomo: 1

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 503 Folio Inicial: 5

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA Folio Final: 15

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 23 de enero de 2004

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolizacion de Planos , La Cia. Teamco S.A,, entrega a favor de la Ilustre Municipalidad de Mantalos lotes 1, 2, 3, 4,5,6,7, 8 y 9 de la Mz. 20, y conforma la Segunda Etapa de la Urbanizacion MANTAZUL conformada por los lotes de la Mz. 4, 5 y 21.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR	8000000000001511	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	8000000000006957	COMPAÑIA INMOBILIARIA TEAMCO SOCIEDAD ANONIMA	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	312	01/feb./2002	2.532	2.541
PLANOS	5	04/abr./2003		

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP

23 ENE 2017

Registro de : PLANOS

[4 / 5] PLANOS

Inscrito el : martes, 19 de junio de 2007 **Número de Inscripción:** 13 Tomo: 1

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 2875 Folio Inicial:120
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA Folio Final:129
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 11 de abril de 2007
Fecha Resolución:
a.- Observaciones:

En este Rediseño de Planos de la Urbanización MANTAZUL consta la manzana 2 Compuesta de 36 lotes. Áreas en garantía lote 1, 2, 3 y 4 Mz. 24. Se aprueba el Rediseño de las Mz. 2,3, 4 y 21 de la Urbanización Mantazul, ubicado en la vía a San Mateo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	800000000001524	INMOBILIARIA TEAMCO S.A	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	4	12/feb./2004	5	15
PLANOS	5	04/abr./2003	1	1

Registro de : COMPRA VENTA

[5 / 5] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 13 de enero de 2012 **Número de Inscripción:** 137 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 247 Folio Inicial:3,045
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA Folio Final:3,061
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 13 de diciembre de 2011
Fecha Resolución:
a.- Observaciones:

COMPRAVENTA. Dos Lotes de terreno ubicados en la actual Urbanización Mantazul, de la Parroquia y Cantón Manta, 1) Lote Número Dieciseis (16) de la Manzana Veintiuno (21), con una Superficie de 212,97m2. 2) Lote Número Dieciocho (18) de la Manzana Veintiuno (21) con una Superficie total de 213,74m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1304394933	CEDEÑO VICUÑA JORGE VICENTE	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000006957	COMPAÑIA INMOBILIARIA TEAMCO SOCIEDAD ANONIMA	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	13	19/jun./2007	120	129

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
PLANOS	3
<<Total Inscripciones>>	5

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 15:59:43 del lunes, 23 de enero de 2017

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
23 ENE 2017

A peticion de: VACA MONTESDEOCA GUILLERMO OSWALDO

Elaborado por :JANETH MAGALI PIGUAVE FLORES

1308732666

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-E.P. Dr. George B. Moreira Mendoza REGISTRO DE LA PROPIEDAD E.P. MANTA MANABI - ECUADOR

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-E.P. Dr. George B. Moreira Mendoza REGISTRO DE LA PROPIEDAD E.P. MANTA MANABI - ECUADOR

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP

23 ENE 2017

ESPACIO EN BLANCO

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Ficha Registral-Bien Inmueble

31752

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17001402, certifico hasta el día de hoy 23/01/2017 15:52:27, la Ficha Registral Número: 31752.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Fecha de Apertura: miércoles, 09 de noviembre de 2011
Parroquia: MANTA
Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

Lote No. 16 de la Mz. 21 en la actual Urbanización Mantazúl, parroquia y Cantón Manta el mismo que se halla circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas. Por el Frente 10,00 metros lineales con la calle LL. Atras, en 10,00metros lineales con el Lote No 15 de la manzana No.21. Costado Derecho: En 21,26metros lineales con el Lote No. 14 de la manzana número 21. Costado Izquierdo, en 21,33metros lineales con el Lote No. 18 de la misma manzana 21. Area total 212,97 M2. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	DACION EN PAGO	312	01/feb./2002	2.532	2.541
PLANOS	PLANOS	5	04/abr./2003	1	1
PLANOS	PLANOS	4	12/feb./2004	5	15
PLANOS	REDISEÑO DE MANZANA	13	19/jun./2007	120	129
COMPRA VENTA	COMPRA VENTA	137	13/ene./2012	3.045	3.061

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 5] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 01 de febrero de 2002
Número de Inscripción: 312
Nombre del Cantón: MANTA
Número de Repertorio: 560
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA NOVENA
Cantón Notaria: QUITO
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 21 de diciembre de 2001
Fecha Resolución:

Tomo: Folio Inicial: 2.532 Folio Final: 2.541

a.- Observaciones:

FEVIV esta representado por el Ing. Jaime Marcelo Collantes Acuña en calidad de Gerente, y TEAMCO SA., esta representada por la Sra. Maria Mercedes Erbs de Paladines. inmueble ubicado en la via a San Mateo Barrio Valle El Gavilan.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR	800000000001524	INMOBILIARIA TEAMCO S.A	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR	800000000001525	FEVIV FERIA DE LA VIVIENDA S.A.	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2756	26/oct./2001	32.416	32.425
COMPRA VENTA	2755	26/oct./2001	32.399	32.415

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
23 ENE. 2017

Registro de : PLANOS

[2 / 5] PLANOS

Inscrito el : viernes, 04 de abril de 2003 **Número de Inscripción:** 5

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 1455

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 13 de febrero de 2003

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Del Inmueble ubicado en la Vía a San Mateo Barrio Valle del Gavilán de propiedad de la Inmobiliaria Teamco, se crea la Urbanización MANTAZUL. Lotes en garantía 8 lotes Mz. 16, Áreas Verdes, área social que quedaran a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta, son Área social ubicado en la Mz. 3. Sup. 2.399,36 M2. Área Social 2, ubicada en la mz. 21 que tiene una sup. De 3.770,55 M2, Área Social No. 3. Ubicada en la Mz. 4 Sup.4.918, 40 m2. Área social No. 4 ubicada en la mz. 19 Sup.5.388, 20 M2. Área Social No. cinco, ubicada en la mz. 14 Sup.3.572, 49 m2. Área Social No. 7, ubicada en la Mz. 9 Sup. 3.866,51 M2. Área Reserva Municipal para afectados Avenida de la Cultura Mz. 6 Área total 6.026,57.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	8000000000001524	INMOBILIARIA TEAMCO S.A	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	312	01/feb./2002	2.532	2.541

Registro de : PLANOS

[3 / 5] PLANOS

Inscrito el : jueves, 12 de febrero de 2004 **Número de Inscripción:** 4

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 503

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 23 de enero de 2004

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolizacion de Planos , La Cia. Teamco S.A,, entrega a favor de la Ilustre Municipalidad de Mantalos lotes 1, 2, 3, 4,5,6,7, 8 y 9 de la Mz. 20, y conforma la Segunda Etapa de la Urbanizacion MANTAZUL conformada por los lotes de la Mz. 4, 5 y 21.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR	8000000000000151	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	8000000000006957	COMPAÑIA INMOBILIARIA TEAMCO SOCIEDAD ANONIMA	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	312	01/feb./2002	2.532	2.541
PLANOS	5	04/abr./2003	1	1

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP

23 ENE. 2017

Registro de : PLANOS

[4 / 5] PLANOS

Inscrito el : martes, 19 de junio de 2007 **Número de Inscripción:** 13

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 2875 Folio Inicial: 120
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA Folio Final: 129
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 11 de abril de 2007
Fecha Resolución:
a.- Observaciones:

En este Rediseño de Planos de la Urbanización MANTAZUL consta la manzana 2 Compuesta de 36 lotes. Areas en garantia lote 1, 2, 3 y 4 Mz. 24. Se aprueba el Rediseño de las Mz. 2,3, 4 y 21 de la Urbanización Mantazul, ubicado en la vía a San Mateo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	8000000000001524	INMOBILIARIA TEAMCO S.A	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	4	12/feb./2004	5	15
PLANOS	5	04/abr./2003	1	1

Registro de : COMPRA VENTA

[5 / 5] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 13 de enero de 2012 **Número de Inscripción:** 137 Tomo: 1
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 247 Folio Inicial: 3.045
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA Folio Final: 3.061
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 13 de diciembre de 2011
Fecha Resolución:
a.- Observaciones:

COMPRAVENTA. Dos Lotes de terreno ubicados en la actual Urbanización Mantazul, de la Parroquia y Cantón Manta, 1) Lote Número Dieciseis (16) de la Manzana Veintiuno (21), con una Superficie de 212,97m2, 2) Lote Número Dieciocho (18) de la Manzana Veintiuno (21) con una Superficie total de 213,74m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1304394933	CEDEÑO VICUÑA JORGE VICENTE	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	8000000000006957	COMPAÑIA INMOBILIARIA TEAMCO SOCIEDAD ANONIMA	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	13	19/jun./2007	120	129

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
PLANOS	3
<<Total Inscripciones>>	5

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
23 ENE. 2017

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 15:52:27 del lunes, 23 de enero de 2017

A peticion de: VACA MONTESDEOCA GUILLERMO OSWALDO

Elaborado por :JANETH MAGALI PIGUAVE FLORES

1308732666

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-E.P. Dr. George B. Moreira Mendoza REGISTRO DE LA PROPIEDAD E.P. MANTA MANABI - ECUADOR

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP

23 ENE 2017

REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA

DEL

CANTON MANTA

NOTARIO (E) SEPTIMO DEL CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De PODER ESPECIAL

Otorgada por CONYUGES SEÑOR JORGE VICENTE CEDEÑO VICUÑA Y SEÑORA MATILDE PIEDAD VILLEGAS MORAN.-

A favor de SEÑOR ABOGADO CARLOS WILTON HOLGUIN FLORES.-

Cuantía INDETERMINADA

Autorizado por la Notaria

ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro PRIMER **No.** 2014.13.08.04.P0436

Manta, a 30 **de** DICIEMBRE **de** 2014

PAGE ÉVIDEMMENT
BLANCHE

PAGE ÉVIDEMMENT BLANCHE

CODIGO: 2014.13.08.04.P8436

PODER ESPECIAL: OTORGAN LOS CONYUGES SEÑOR JORGE VICENTE CEDEÑO VICUÑA Y SEÑORA MATILDE PIEDAD VILLEGAS MORAN; A FAVOR DEL SEÑOR ABOGADO CARLOS WILTON HOLGUIN FLORES.-

CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes treinta de diciembre del año dos mil catorce, ante mí, Abogada ***ELSYE CEDEÑO MENENDEZ***, *Notaria Pública Cuarta del cantón* Manta, comparecen y declaran, en calidad de "PODERDANTES" *los cónyuges señor JORGE VICENTE CEDEÑO VICUÑA y señora* MATILDE PIEDAD VILLEGAS MORAN, por sus propios y personales derechos, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero cuatro tres nueve cuatro nueve tres guión tres y uno tres cero cuatro tres cero cinco dos cinco guión uno; respectivamente, cuyas copias fotostáticas se agrega a esta escritura como documento habilitante. Los Poderdantes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, casados entre sí y domiciliados en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la señora Notaria de los efectos y resultados de esta escritura de **PODER ESPECIAL**, así como examinados que fue en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve

Ab. Elsye Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

NOTARIA PUBLICO CUARTA

ESTAS 04 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Abg. Elsye Cedeño Menéndez

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO, ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. CODIGO: **2014.13.08.04.P8436**. DOY FE.

Abg. Elsye Cedeño Men
Notaría Pública Cu
Manta - Ecuador

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **130439493-3**

APELLIDOS Y NOMBRES
CEDEÑO VICUÑA
JORGE VICENTE
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1965-11-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
VILLEGAS MORAN
MATILDE PIEDAD

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SECUNDARIA
PROFESIÓN
CHOFER PROFESIONAL
E3432442
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEDEÑO VICENTE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VICUÑA LUZ
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2011-11-11
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-11-11
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU1304394933<<<<<<<<<<<<<<<
651101M231111ECU<<<<<<<<<<<<<<
CEDEÑO<VICUÑA<<JORGE<VICENTE<<

CONSEJO DE LA JUDICATURA
NOTARIO (E) SEPTIMO DEL CANTON MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

134 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

134 - 0038 NÚMERO DE CERTIFICADO
1304394933 CÉDULA
CEDEÑO VICUÑA JORGE VICENTE

MANABI PROVINCIA
MANTA CANTÓN
MANTA CIRCUNSCRIPCIÓN
2 ZONA
0 PARROQUIA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Abg. Elsye Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador

ESPACIO EN BLANCO

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA
Abg. Elsye Cedeño Menéndez
NOTARIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **130430525-1**

APELLIDOS Y NOMBRES
VILLEGAS MORAN
MATILDE PIEDAD
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1965-04-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
CEDEÑO VICUÑA
JORGE VICENTE

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SECUNDARIA
PROFESIÓN
QUEHACER. DOMESTICOS
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VILLEGAS GALO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MORAN PIEDAD
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2011-11-11
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-11-11
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU1304305251<<<<<<<<<<<<<<<
650413F231111ECU<<<<<<<<<<<<<<<
VILLEGAS<MORAN<<MATILDE<PIEDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

114

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

114 - 0088
NÚMERO DE CERTIFICADO

1304305251
CÉDULA

VILLEGAS MORAN MATILDE PIEDAD

MANABI
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1

MANTA
CANTÓN

MANTA
PARROQUIA

1
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Factura: 003-001-000001859

20171308004O00052

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20171308004O00052

MATRIZ	
FECHA:	18 DE ENERO DEL 2017, (15:39)
TIPO DE RAZÓN:	VIGENCIA DE PODER ESPECIAL
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-12-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2014.13.08.04.P8436

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
HOLGUIN FLORES CARLOS WILTON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305555003
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	VIGENCIA DE PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-01-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	PRIMER TESTIMONIO

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

AP: 6768-DP13-2016-KP

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA

DOY FE: Que la Escritura Pública de **PODER ESPECIAL,** otorgada por los cónyuges: **Sr. JORGE VICENTE CEDEÑO VICUÑA Y MATILDE PIEDAD VILLEGAS MORAN,** a favor del **Sr. ABOGADO CARLOS WILTON HOLGUIN FLORES,** signado con el número **2014.13.08.04.P08436,** de fecha treinta de diciembre del año dos mil catorce, fue autorizado ante la **Abg. ELSYE CEDEÑO MENENDEZ,** cuyo original reposa en los archivos de esta dependencia notarial; Poder en el cual **NO EXISTE** ninguna razón al margen de haber **SIDO REVOCADO** ni total ni parcialmente, **NI MODIFICADO** en ninguna de sus cláusulas, por lo tanto, continua en total y plena vigencia. Desconociendo el Notario la Supervivencia de los Poderdantes. Manta, dieciocho de enero del dos mil diecisiete. **Abg. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA,** Notario Público Cuarto Encargado del Cantón Manta, mediante Acción de Personal Nº 6768-DP13-2016-KP, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí.

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA
Es compulsa de la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado en (06) fojas útiles
Manta, a 03 FEB. 2017

CONSEJO DE LA JUDICATURA

BanEcuador B.P.
30/01/2017 10:08:43 a.m. OK
CONVENIO: 2950 GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 612912929
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP:dpincay
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 7MA MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.80
Comision Efectivo:	0.53
IVA %	0.06
TOTAL:	2.39

SUJETO A VERIFICACION

NOTARIA SEPTIMO DEL CANTON MANTA

BanEcuador
30 ENE 2017
CAJA 3
AGENCIA CANTONAL
MANTA

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

PINAMPIRO (OE.)
CALLE 6 AV MALECON, EDIFICIO DEL CENEL

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-501-000000396
Fecha: 30/01/2017 10:09:50 a.m.

No. Autorizacisn:
3001201701176018352000120565010000003962017100911

Cliente :GUILLERMO VACA
ID :1306443522
Dir :MANTA

Descripcion	Total
Recaudo	0.53
SubTotal USD	0.53
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.59

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

BanEcuador
30 ENE 2017
CAJA 3
AGENCIA CANTONAL
MANTA

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: 911

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO
000013597

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE 1304189493001

C.I. / R.U.C.:
NOMBRES: CEDEÑO VICUÑA JORGE VICENTE
RAZÓN SOCIAL: MZ. 21 LTS. 16 Y 18 URB. MANTAZUL
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 476209
CAJA: VELEZ ZAMBRANO VEIKY ARIANNA
FECHA DE PAGO: 26/01/2017 11:46:16

AREA DE SELLO

TESORERIA DEL CUERPO DE BOMBEROS MANTA

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
	TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: miércoles, 26 de abril de 2017
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0571260

1/27/2017 9:03

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-32-21-18-000	213.74	8549.60	247837	571260

VENDEDOR		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1304394933	CEDEÑO VICUÑA JORGE VICENTE	MZ-21 LT. 18 URB. MANTAZUL

ADQUIRIENTE		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1309372330	CORNEJO HEREDIA MARIA VIRGINIA	NA

UTILIDADES	
CONCEPTO	VALOR
GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
Impuesto Principal Compra-Venta	20,74
TOTAL A PAGAR	21,74
VALOR PAGADO	21,74
SALDO	0,00

EMISION: 1/27/2017 9:03 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0571258

1/27/2017 9:02

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-32-21-16-000	212.97	8518.80	247835	571258

VENDEDOR		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1304394933	CEDEÑO VICUÑA JORGE VICENTE	MZ-21 LT. 16 URB. MANTAZUL

ADQUIRIENTE		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1309372330	CORNEJO HEREDIA MARIA VIRGINIA	NA

UTILIDADES	
CONCEPTO	VALOR
GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
Impuesto Principal Compra-Venta	20,66
TOTAL A PAGAR	21,66
VALOR PAGADO	21,66
SALDO	0,00

EMISION: 1/27/2017 9:02 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0571259

1/27/2017 9:02

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-32-21-18-000	213,74	8549,60	247836	571259

VENDEDOR		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1304394933	CEDEÑO VICUÑA JORGE VICENTE	MZ-21 LT. 18 URB. MANTAZUL
ADQUIRIENTE		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1309372330	CORNEJO HEREDIA MARIA VIRGINIA	NA

ALCABALAS Y ADICIONALES	
CONCEPTO	VALOR
Impuesto principal	85,51
Junta de Beneficencia de Guayaquil	25,65
TOTAL A PAGAR	111,16
VALOR PAGADO	111,16
SALDO	0,00

EMISION: 1/27/2017 9:02 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE MANTA

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0571257

1/27/2017 9:01

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-32-21-16-000	212,97	8518,80	247834	571257

VENDEDOR		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1304394933	CEDEÑO VICUÑA JORGE VICENTE	MZ-21 LT. 16 URB. MANTAZUL

ADQUIRIENTE		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1309372330	CORNEJO HEREDIA MARIA VIRGINIA	NA

ALCABALAS Y ADICIONALES	
CONCEPTO	VALOR
Impuesto principal	85,20
Junta de Beneficencia de Guayaquil	25,56
TOTAL A PAGAR	110,76
VALOR PAGADO	110,76
SALDO	0,00

EMISION: 1/27/2017 9:01 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Nº 112175

NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON MANTA
ESPECIE VALORADA
USD 1,25

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de CEDEÑO VICUÑA JORGE VICENTE

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 26 de ENERO de 2017

VALIDO PARA LA CLAVE:
1322118000 MZ-21 LT. 18 URB. MANTAZUL
1322116000 MZ-21 LT. 16 URB. MANTAZUL

Manta, veinte y seis de enero del dos mil diesisiete

TESORERIA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Nº 083298

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR perteneciente a CEDEÑO VICUÑA JORGE VICENTE ubicada MZ-21 LT. 16 URB. MANTAZUL/MZ-21 LT. 18 URB. MANTAZUL cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de $17068.40 DIECISIETE MIL SESENTA Y OCHO DOLARES CON 40/100

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

Elaborado: Andrés Chancay

Manta, 27 DE ENERO DEL 2017

Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN FINANCIERA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificación: 140028

CERTIFICADO DE AVALÚO

Nº 140028

Fecha: 25 de enero de 2017

No. Electrónico: 46673
USD 1,25

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: *1-32-21-18-000*

Ubicado en: *MZ-21 LT. 18 URB. MANTAZUL*

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: *213,74* ***M2***

Perteneciente a:

Documento Identidad	*Propietario*
1304394933	*CEDEÑO VICUÑA JORGE VICENTE*

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**8549,60**
CONSTRUCCIÓN:	**0,00**
	8549,60

Son: *OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE DOLARES CON SESENTA CENTAVOS*

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 – 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)

Impreso por: GABRIELA SOLORZANO 25/01/2017 15:12:28

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificación: 140029

CERTIFICADO DE AVALÚO

Nº 140029

Fecha: 25 de enero de 2017

No. Electrónico: 46674
USD 1,25

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: *1-32-21-16-000*

Ubicado en: *MZ-21 LT. 16 URB. MANTAZUL*

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: *212,97* ***M2***

Perteneciente a:

Documento Identidad	*Propietario*
1304394933	*JORGE VICENTE CEDEÑO VICUÑA*

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**8518,80**
CONSTRUCCIÓN:	**0,00**
	8518,80

Son: *OCHO MIL QUINIENTOS DIECIOCHO DOLARES CON OCHENTA CENTAVOS*

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 – 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)

Impreso por: GABRIELA SOLORZANO 25/01/2017 15:13:07

Factura: 002-002-000000024

20171308007P00285

NOTARIO(A) SUPLENTE CÉSAR MANUEL PALMA SALAZAR

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20171308007P00285

ACTO O CONTRATO:	
COMPRAVENTA	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE FEBRERO DEL 2017, (12:07)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	HOLGUIN FLORES CARLOS WILTON	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1305555003	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	JORGE VICENTE CEDEÑO VICUÑA
Natural	HOLGUIN FLORES CARLOS WILTON	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1305555003	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	MATILDE PIEDAD VILLEGAS MORAN

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CORNEJO HEREDIA MARIA VIRGINIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309372330	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABI	MANTA	MANTA

DESCRIPCION DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	17068.40

NOTARIO(A) SUPLENTE CESAR MANUEL PALMA SALAZAR

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

AP-0742-DP13-2017-KP

Se otorgo ante mi, en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA**, de la Escritura Publica de COMPRAVENTA que otorgan los cónyuges: JORGE VICENTE CEDEÑO VICUÑA Y MATILDE PIEDAD VILLEGAS MORAN a favor de la señora MARIA VIRGINIA CORNEJO HEREDIA .- Firmada y sellada en Manta, hoy 03 de febrero del 2017.

ABG. CESAR MANUEL PALMA SALAZAR
NOTARIO PUBLICO SEPTIMO (E.) DEL CANTON MANTA.